



República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones
y Sistemas de Inteligencia Artificial

EL MINISTRO

Nº: 025- MT256-051
Ref: Reforma de ley nº7/2005.
Sección: Gab. MT

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GABINETE INTERNACIONAL PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA LEY Nº 7/2005 GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SUS REGLAMENTOS

1. CONTEXTO Y VISIÓN ESTRATÉGICA.

El Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones y Sistemas de Inteligencia Artificial, ha definido como prioridad la transformación del subsector de telecomunicaciones y sistemas de inteligencia artificial, en tanto que vector del desarrollo económico, integración regional e innovación tecnológica. El país goza de estabilidad política, económica y social; una posición geográfica estratégica ideal para convertirse en un hub digital y logístico de África Central.

En este marco, el Gobierno impulsa la reforma integral de la Ley Nº 7/2005 y sus reglamentos de aplicación, para dotar al país de un marco legal moderno, competitivo y preparado para los desafíos del presente y del futuro digital. La nueva ley deberá permitir construir infraestructuras críticas resilientes, atraer inversión extranjera directa, fomentar la innovación, compartir infraestructuras entre operadores y garantizar seguridad jurídica a los inversores.

2. OBJETIVO GENERAL.

Contratar un gabinete internacional altamente competente, con experiencia jurídica, técnica y estratégica, para acompañar a la República de Guinea Ecuatorial en la formulación de una nueva Ley General de Telecomunicaciones y sus reglamentos, que coloque al País en la Vanguardia del Desarrollo de la Sociedad de Información y la Economía digital continental.

Hed



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar críticamente el marco normativo vigente y su grado de alineación con las mejores prácticas en material de Desarrollo de la Sociedad de Información y la Economía digital a nivel internacionales.

Evaluar el ecosistema de las telecomunicaciones a nivel nacional, sus entes, empresas estatales, operadoras, ISP; así como las infraestructuras de conectividad a nivel internacional, troncales y regionales

Formular un nuevo Marco jurídico integral que impulse y promueva el desarrollo de la Sociedad de información y la economía digital en todos los niveles, atracción de empresa e inversores internacionales, el fomento de empresas digitales y la creatividad y que incluya disposiciones sobre conectividad, economía digital, infraestructuras críticas, inteligencia artificial, ciberseguridad y protección de datos; y adaptado a los cambios y actualizaciones del sector de las TIC

Incorporar mecanismos legales para promover la inversión nacional y extranjera en el sector.

Establecer normativas que permitan la compartición de infraestructuras, la inclusión digital y la reducción de la brecha tecnológica.

Acompañar la validación política, técnica y social del nuevo marco legal.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La firma seleccionada deberá:

- Hacer una evaluación a nivel nacional para conocer la legislación actual y sus efectos en el grado de la transformación digital del país, su estructura y conectividad, en comparación con una estructura de conectividad óptima cuyos objetivos son promover el desarrollo de la Sociedad de información y la economía digital, en un mercado justo, competitivo e innovador.
- Coordinar un proceso participativo con los sectores público, privado, académico y usuarios.
- Proponer esquemas de gobernanza del ecosistema digital, incluyendo las funciones del Ministerio, la autoridad reguladora (ORTEL), los operadores públicos y privados.
- Formular propuestas para la habilitación de servicios digitales transfronterizos, identidad digital, zonas digitales especiales, redes 5G/6G, conectividad satelital y tecnologías emergentes (blockchain, IA, IoT, metaverso).
- Incorporar medidas de protección a usuarios, incentivos a la innovación, y un régimen fiscal y jurídico atractivo para inversores tecnológicos.



5. PRODUCTOS ESPERADOS

- Informe de Diagnostico del marco normativo actual.
- Borrador completo de la nueva Ley General de Telecomunicaciones.
- Conjunto de reglamentos de aplicación.
- Propuesta de reestructuración institucional del sector.
- Estrategia para la validación participativa del nuevo marco legal.
- Recomendaciones para la implementación gradual y sostenible.

6. PERFIL DEL GABINETE

- Experiencia demostrada en al menos tres reformas legislativas de telecomunicaciones o economía digital en países africanos o emergentes.
- Conocimientos avanzados en derecho de las TIC, regulación de IA, ciberseguridad, gobernanza de datos, y atracción de inversiones tecnológicas.
- Capacidad de diseñar marcos regulatorios para infraestructuras críticas, servicios digitales, y zonas de innovación.
- Experiencia previa de estrategias de conectividad y recommendations de organismos multilaterales (UIT, BM, BAD, Smart Africa, CEA, etc
- Equipo multidisciplinar (juristas, ingenieros, economistas, reguladores, estrategas).

7. DURACIÓN ESTIMADA.

El trabajo se desarrollará en un período máximo de seis (6) meses desde la firma del contrato, con entregables mensuales y sesiones de revisión.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir:

- Carta de motivación y entendimiento del contexto nacional.
- Composición y CV del equipo técnico.
- Metodología detallada, enfoque participativo.
- Cualquier otro aporte de su experiencia para el buen desarrollo y profesional del trabajo

8. METODO DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

En el marco del proceso de licitación internacional para la contratación de un gabinete especializado que lidere la reforma integral de la Ley N° 7/2005, General de Telecomunicaciones de la República de Guinea Ecuatorial, se establecen los presentes criterios de evaluación con el fin de garantizar un proceso transparente, objetivo y alineado con las mejores prácticas internacionales.



9.1. Criterios Técnicos (70 puntos)

- a. Experiencia específica en reformas legislativas en el sector de telecomunicaciones y tecnologías digitales (hasta 20 puntos)
- b. Experiencia en contextos africanos o países en desarrollo (hasta 10 puntos)
- c. Enfoque metodológico propuesto y plan de trabajo detallado (hasta 15 puntos)
- d. Composición y perfil del equipo técnico propuesto (hasta 15 puntos)
- e. Dominio del idioma español o francés como lengua de trabajo (hasta 10 puntos).

9.2. Criterios Financieros (30 puntos)

- Claridad y justificación de la propuesta económica (hasta 15 puntos)
- Relación calidad-precio (hasta 15 puntos)

8.3. Procedimiento de Evaluación

- Las propuestas recibidas serán evaluadas por una Comisión de Evaluación interministerial designada por el Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones y Sistemas de Inteligencia Artificial. Dicha comisión podrá solicitar aclaraciones a los licitantes y convocar entrevistas técnicas si lo estima pertinente.
- La propuesta con la mayor puntuación total acumulada (máximo 100 puntos) será considerada como la más ventajosa para el Estado. La adjudicación final estará sujeta a validación por las autoridades competente

9. PERIODO DE PRESENTACION DE OFERTAS

El periodo de presentation de ofertas es del 2 al 30 de Junio de 2025, a las 23:59 h

10. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información proporcionada a las empresas licitantes en relación con este proyecto, así como la información generada durante la supervisión, deberá tratarse con la máxima confidencialidad.

11. CONTACTOS

Las ofertas de licitación se envían al siguiente email oficial:

- Email: licitaciones-mintct@gob.gq

Para consultas o aclaraciones relacionadas con estos Términos de Referencia, por favor, contactar:

- Email: info.mintct@gob.gq

